8. CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO

MIPROMA BIOCONTROL, S.L., a los efectos de garantizar que la prestación del servicio se realiza conforme a las condiciones contratadas, efectuará al menos cuatro inspecciones anuales de cada servicio prestado.

Rev.3

El Inspector de Servicio comprobará:

- -actuación de los Operarios.
- -planificación según contrato.
- -aseo y uniformidad.
- -satisfacción del cliente.

Las incidencias pasarán al departamento de calidad para su tramitación.

